

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de *setiembre* de 1997.-

Vista la comunicación de otorgamiento del beneficio jubilatorio remitida por la A.N.Se.S y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,

SE RESUELVE:

Que el ayudante de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Gestión Interna y Habilitación-, señor José Renato Toniatti, cese en sus funciones a partir del 1° de septiembre del corriente año en razón de habersele concedido la jubilación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO ALBERTO REYES